 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° - - - - 0 0 8 8


PARA:	ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO EDUCATIVO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	Capacitaciones sobre Catedra de Paz
FECHA:	24 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En virtud del Convenio No. 01-2024 suscrito entre la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz y la Personería Municipal de San José de Cúcuta, de manera atenta y cordial, se autoriza para recibir capacitaciones sobre: "Cátedra de la Paz", la cual va dirigida a estudiantes del grado 10 y 11 de las instituciones educativas señaladas a continuación.

COL MPAL SIMON BOLIVAR
 COL BAS CAMILO DAZA
 COL LOS SANTOS APOSTOLES
 COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA
 INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRÍA
 COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO
 I.E. MISAEEL PASTRANA BORRERO
 PADRE ARTURO ZARATE-LA FORTALEZA
 COL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
 MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA
 I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA

Para lo anterior, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA, contara y coordinara con cada uno de los rectores de las instituciones educativas señaladas, a fin de acordar la fecha y la hora de la realización de dichas capacitaciones


CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO
 Secretario de despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Heidi Zuleyma Gil Castañeda *HZ*
 Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo
 Proyectó: Olayda Sabogal Pérez *OS*
 Auxiliar Administrativa